

El déficit en el Seguro Social se debe al superávit del Gobierno

Déficit de más de dos millones de colones dejó el régimen de los Seguros Sociales en 1952. Este déficit, informan la prensa y los mismos dirigentes de la Caja Costarricense de Seguro Social, tiene como causa la insuficiencia de las cuotas que le corresponden al Estado, y la cuota estatal es el único freno para la extensión de los seguros sociales.

Esto ocurre cuando la prensa oficialista ha hecho el más escandaloso record de propaganda a propósito del su-

perávit de más de 24 millones de colones con que cierra el Gobierno el año fiscal de 1952. Es decir, el superávit del Gobierno se ha logrado, en parte, a costa de los servicios de seguro social de los trabajadores. Por otro lado, en tanto el Gobierno fabrica superávit negando su cuota al seguro social, a los trabajadores se les eleva la cuota de seguro social.

En este asunto, resulta también sorprendente la actitud de la "Rerum No-

varum". Esta Central Sindical pregunta extrañada qué pasa en el Seguro Social y pide cuentas del movimiento económico de la Caja. La "Rerum" olvida, en aras de la demagogia, que al primero que debe pedirle cuentas es a su propio Presidente, señor Claudio González, que es el representante "obrero" en la Junta Directiva de la Caja Costarricense de Seguro Social. Pero por lo visto, el representante "obrero" no sabe nada del déficit ni de sus causas.

El Resguardo ...

(Viene de la Pág. SEGUNDA)

que nadie entrara, se metieron al cuarto de él para efectuar un registro.

2.—Si igualmente es cierto que las declarantes presenciaron cuando un guardia del citado resguardo fiscal, al entrar al cuarto de Marchena, saó de donde llevaba oculto un paquete que desenvolvió, sacando de él unas candelas de dinamita las cuales puso en un periódico que llevaba también.

3.—Si es cierto que presenciaron luego cuando llegó el señor Alcalde pero ocurriendo ello después de haber puesto el citado miembro del resguardo la dinamita en el cuarto de Marchena.

Se pide inspección ocular

Creo importante, y se lo solicito al señor Alcalde, efectúe una inspección ocular en el lugar de los hechos para que personalmente se dé cuenta de la forma en que los testigos presenciaron dicho registro, pues estoy seguro de que una vez efectuada dicha inspección ocular, se dará cuenta de que dicho registro fué público, aunque las autoridades lo ignoraban, debido a las grandes rendijas que existen en los tabiques.

Dejo as ofrecida esta prueba, reservándome el derecho de ofrecer más, para dejar demostrado de una vez que en el caso presente no existe delito alguno achacable a mi defendido, sino a la mala fe de las autoridades citadas.

Puerto Cortés, Febrero 10 de 1953.

Ultima hora:

Al estar levantándose esta edición, y ya en prensa nuestro artículo en el que comentamos el 'pacto militar' contra el gobierno democrático de Guatemala y las amenazas de agresión a ese país, hemos leído el importante discurso pronunciado en Naranjo por el Presidente de la República don Otilio Ulate. En nuestra próxima edición nos referiremos a él, por contener ciertos juicios que consideramos correctos y de gran importancia nacional.

SAN JOSE PEKIN ...

Viene de la pág. 4

cha a estudiar buenas maneras a Holanda; su madre es china y su padre mulato de holandés y negra. Gente rica. Ella salió con los ojos pequeños, rasgados, color aceituna la cara, menuda y delgada. Tiene gestos de niña consentida, aunque a veces revela el complejo que la aflige: ser esa mezcla de razas. Masca un chicle apasionadamente, que a mí se me pone que es el mismo en todo el viaje.

Lleva raquetas y bolas de tennis. Me parece que es mucho costo llevar desde Curazao hasta Amsterdam, atravesando todo el Atlántico, aquellos "chunches" tan incómodos en un viaje aéreo. ¿No sería más barato y más sencillo comprarlos en Holanda? ¿Y si esta muchacha no juega el tennis sino que lleva esas cosas porque así ha visto que viajan las millonarias de "pura raza"? Ella no se entera de mis pensamientos. Furiosamente, rabiosamente, masca y masca el chicle.

(Continuará).

DE HECHO EL ...

(Viene de la Pág. PRIMERA)

ver el hecho de que cierto número de afiliados del que fué Partido Vanguardia Popular aparezcan ahora en las listas de afiliados del P.P.I. con la cuestión de sus nexos internacionales. Sin embargo hay que abonarle al Tribunal que, haciéndole honor a la verdad, reconozca el carácter democrático del Programa y de los Estatutos del P.P.I. y el no existir base para juzgar sobre los métodos de acción del mismo, en virtud de estar comenzando a actuar.

Habiéndose producido el pronunciamiento del Tribunal, toca ahora al señor Presidente de la República incluir tal pronunciamiento en la agenda de sesiones extraordinarias de la Asamblea, o, en otras palabras, ampliar la convocatoria para que la Asamblea conozca de este asunto. Es de presumir que la Cámara, ajustándose a la tradición democrática del país, y dándole una justa interpretación al art. 98 de la Constitución, se pronuncie en definitiva sobre este asunto, declarando que no hay mérito para negar su derecho a participar en las elecciones al P.P.I.

En el alegato presentado primero a la Cámara y luego al propio Tribunal por los peñoneros del P.P.I. se analiza el aspecto constitucional del problema, para dejar bien sentada la tesis de que lo que prohíbe la Carta Magna no es que los comunistas se adhieran a éste o a aquel partido, ni que figuren como candidatos, sino que organicen un partido comunista. De hecho el Tribunal Supremo reconoce que el P.P.I. no es un Partido Comunista, acordando en nuestra tesis de que, por tanto, no hay derecho a cancelar su inscripción.